

Política de Convivencia Digital (creación Marzo 2026)

Comisión a cargo de la Política de convivencia digital

La comisión encargada de elaborar la política de convivencia digital institucional está compuesta por el cuerpo docente, los responsables de medios, los asesores y las asesoras pedagógicos de los departamentos de las tres lenguas que se imparten en la escuela (castellano, alemán e inglés), la coordinación del BI y los responsables del área de sistemas y de administración que ya han participado en otros espacios del desarrollo digital de la escuela.

La elaboración del diseño de la política de convivencia digital de la institución es un trabajo que ha comenzado en el año 2020 y continúa aún hoy. La filosofía de convivencia digital del colegio refleja los intereses de toda la comunidad escolar. Los datos sobre los puntos de vista de esta comunidad se han obtenido y se obtienen mediante reuniones de los diferentes gremios que conviven en la escuela.

Introducción:

En el escenario actual, nuestra misión es formar personas autónomas y preparadas para los desafíos globales. La implementación del sistema **BYOD (Bring Your Own Device)** no es simplemente un cambio tecnológico, sino una apuesta por la **excelencia académica** y la construcción de una **Ciudadanía Digital Responsable**

Para que este proceso sea exitoso, hemos establecido un código de convivencia basado en los siguientes pilares:

a. El Aula como Entorno Profesional y Académico

Entendemos la tecnología como una herramienta de trabajo. Por ello, el uso de dispositivos se reserva **exclusivamente para fines pedagógicos**, en los momentos y espacios que el docente determine. Bajo esta premisa, el juego (*gaming*) no se considera una actividad para el tiempo libre, sino que queda restringido a dinámicas de **gamificación planificadas** con objetivos de aprendizaje claros.

b. Autonomía y Gestión Personal

Queremos que nuestros estudiantes desarrollen hábitos de previsión. El sistema BYOD requiere que cada alumno sea responsable de la **carga de batería en su hogar** y del mantenimiento físico de su equipo. Al cuidar su propia herramienta y gestionar sus credenciales de acceso de forma privada, el estudiante practica la **autorregulación**, una competencia crítica para su futuro profesional.

c. Ética y Respeto por la Privacidad

La convivencia digital exige el mismo respeto que la presencial. Nuestro compromiso prohíbe terminantemente la grabación o difusión de imágenes y audios sin el **consentimiento expreso** de los involucrados y sin una indicación docente previa. Proteger la privacidad y la identidad digital de cada miembro de la comunidad es una prioridad innegociable.

d. Soporte y Colaboración Técnica

Mientras el Instituto garantiza una infraestructura de red sólida y el funcionamiento de sus equipos propios, el equipo técnico brindará **orientación y asistencia** para asegurar la conectividad. No obstante, respetamos la propiedad privada del alumno no interviniendo directamente sobre su hardware, fomentando así que cada estudiante aprenda a conocer y gestionar sus propios recursos.

Estas pautas, reafirman nuestro compromiso de educar en un uso ético, profesional y autónomo de las herramientas digitales. No buscamos solo que usen la tecnología, sino que lideren con integridad en el mundo digital

Compromiso Digital: El sistema BYOD en el Instituto Ballester

En el **Instituto Ballester Deutsche Schule**, nuestra misión es formar personas autónomas y preparadas para los desafíos globales. La puesta en marcha del sistema **BYOD (Bring Your Own Device)** es una apuesta por la excelencia académica y la **Ciudadanía Digital Responsable**.

Para garantizar un entorno de aprendizaje seguro y profesional, compartimos las políticas de uso que rigen nuestra comunidad:

Propósito Pedagógico y Foco Académico

- **Uso Estrictamente Educativo:** Los dispositivos (propios o del Instituto) se utilizarán exclusivamente para fines académicos, en los espacios y momentos indicados por los docentes.
- **Identificación Digital:** Para acceder a las redes y recursos del Colegio, cada estudiante deberá utilizar su usuario y contraseña personales, siendo responsable de no divulgarlos y de cerrar sesión al finalizar.
- **Cultura de Convivencia:** El juego (*gaming*) no es una actividad educativa ni se permite en el "tiempo libre". Solo se permitirá bajo dinámicas de gamificación dirigidas por el docente.
- **Entorno Acústico:** Los dispositivos deben permanecer en modo silencioso. Se recomienda el uso de auriculares personales cuando la actividad requiera audio.

Autogestión y Preparación del Estudiante

- **Energía y Autonomía:** Los equipos personales deben cargarse en el hogar. En el Colegio, se utilizarán exclusivamente con batería. Las estaciones de carga institucionales son únicamente a través de solicitud previa y con autorización institucional.
- **Mantenimiento Personal:** Cada alumno es responsable del estado físico, la configuración e instalación de aplicaciones en su dispositivo.
- **Equipos del Colegio:** En caso de utilizar equipos del Instituto, el alumno asume la responsabilidad de su cuidado, debiendo informar cualquier defecto al recibirlos y devolverlos en óptimas condiciones.

Seguridad, Privacidad y Resguardo

- **Propiedad Intransferible:** En el sistema BYOD, los dispositivos son personales y no deben compartirse, protegiendo así la información privada de cada estudiante.
- **Protección de Datos e Imagen:** Está prohibido grabar, transmitir o publicar imágenes y audios sin indicación docente y sin el consentimiento expreso de las personas involucradas. Las publicaciones solo podrán hacerse con fines educativos en las plataformas indicadas.
- **Seguridad Física:** Los equipos deben estar protegidos por contraseña y bloqueados cuando no se usen. Se recomienda el uso de lingas de seguridad en el área de trabajo y en caso de que los equipos se dejen en el establecimiento.
- **Identificación Visual:** Los cobertores o fundas deben lucir el nombre completo del estudiante y elementos identificativos adecuados al entorno escolar.

Soporte Técnico y Responsabilidades

- **Infraestructura:** El Colegio garantiza el funcionamiento de la red Wi-Fi y de sus propios equipos (Tablets, Notebooks, Netbooks, PC).
- **Asistencia al Estudiante:** El equipo de soporte técnico brindará la información necesaria para la conectividad y realizará un esfuerzo razonable para orientar ante incidentes técnicos, pero **no intervendrá ni operará directamente el hardware propiedad del alumno**. Los sitios web a los cuáles acceda cada equipo estando conectado a la red de la institución, quedarán registrados en la consola del establecimiento.

Con el sistema BYOD, el Instituto Ballester reafirma su compromiso de educar en el uso ético, profesional y autónomo de las herramientas que definen el presente.

Firma de aceptación Alumno

Firma de aceptación Adulto Responsable

Aclaración

Aclaración